



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 52 -2024-MDP

02 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Pacocha, en sesión ordinaria N° 20-2024-MDP de fecha 27 de noviembre del 2024, se trató como punto de agenda *"la aprobación de la distribución del 70% del ingreso por venta de terrenos efectuados a través de la primera subasta pública 2024 para financiar las actividades programadas en el plan operativo institucional 2024"*.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo estipulado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe Legal N° 0216-2024-SGAJ-MDP de fecha 07 de noviembre del 2024, emitido por el Sub Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que "el Concejo Municipal debe distribuir el 70% de la compraventa de terrenos, para financiar las actividades programas en el Plan Operativo Institucional 2024, que incluyen los servicios básicos, funcionamiento y planes de trabajo, que son los fines institucionales; lo cual deberá ser sometido a Sesión de Concejo para su aprobación vía Acuerdo de Concejo. El 30% restante conforme a norma será derivado a la Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Económico".

Que, mediante dictamen N° 014-2024-CDLIA-CM-MDP, la Comisión de ingresos por venta de terrenos concluye que (...) *se ha evidenciado que, es viable distribuir el 70% del ingreso por venta de terrenos efectuado a través de la Primera subasta Pública 2024, para financiar las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2024, que incluye pago de servicios básicos, funcionamiento y planes de trabajo; ya que estos pagos tienen como finalidad dar cumplimiento a los fines de la Institución, y constituyen prioridades de la Municipalidad*; asimismo se dictamina elevar al Pleno del Concejo Municipal para la aprobación de la distribución del 70% del ingreso por venta de terrenos efectuado a través de la Primera Subasta Publica 2024, para financiar las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2024.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de Concejo de fecha 27 de noviembre de 2024;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la distribución del 70% del ingreso por venta de terrenos efectuado a través de la primera subasta pública 2024, para financiar las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2024.



GM
SATI
SGPP

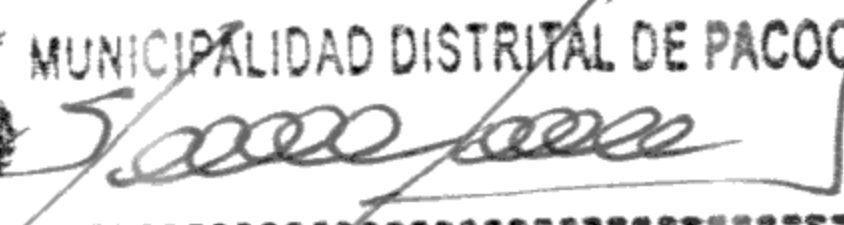


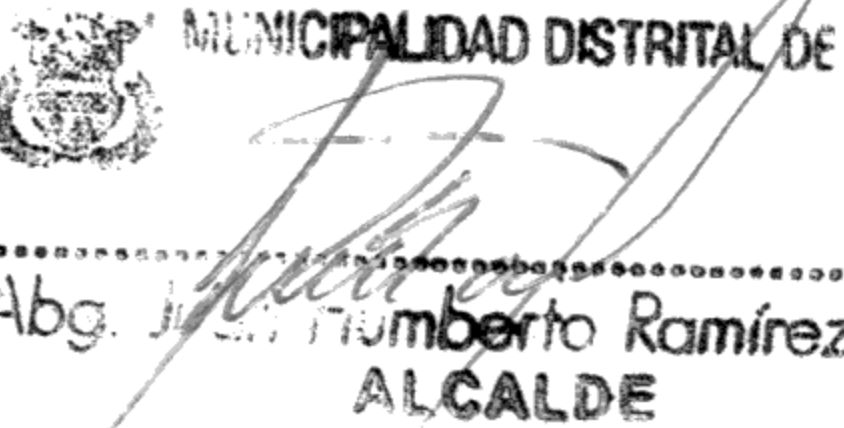
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo, a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información la publicación del presente en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. Mardy Rose Shiomara Paredes Velazco
Secretaria General
CAM 1171

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abg. Juan Humberto Ramirez
ALCALDE